

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

11 de 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1085 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba Presupuesto para el 2016, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198 y la decisión Alcaldicia

DECRETO


1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 a D. **SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS**, RUT N° 7.721.212-4, los Honorarios asciende a la suma de \$ 1.111.112 mensuales, impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para realizar estudios de cada uno de los proyectos de impacto ambiental que pretendan ser presentados por diversas empresas en la comuna a las autoridades competentes para su evaluación, con el objeto de identificar el cumplimiento por parte de estos de las normas en materia de salud y medio ambiente; como así también la composición de los mismos, sus características y potenciales efectos sobre la comunidad.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN:
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSO HUMANO
 - INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		3